

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

3824 VILAFRANCA DEL PENEDEÈS

Juzgado Primera Instancia 5 Vilafranca del Penedés (UPSD).

Avenida d'Europa nº 10.

Vilafranca del Penedés, Barcelona.

EDICTO

Don Sergio Arenas Artiz, Letrado de la Administración de Justicia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23.1 de la Ley Concursal (LC), le comunico que en el procedimiento anteriormente indicado se ha dictado la resolución:

1.- Que en el concurso número de autos 484/2018, con número de identificación General del Procedimiento 08305-42-1-2018-8209643, por Auto de fecha 7 de marzo de 2019, se ha declarado en concurso voluntario, tramitado como abreviado, a doña Maria Montserrat Conte Campabadal, con DNI número 38508720G y domicilio en calle Pedraforca, número 6. 08730 Monjos, els (Barcelona).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el art. 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde el día en que se les realice la comunicación por la administración concursal o, bien, en el supuesto de que no se haya realizado, desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, del Auto de declaración del concurso.

3.- Que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición de su patrimonio a la deudora.

4.- La identidad de la Administración Concursal es: GASPARESTA PEREA, con NIF número 35008087V y domicilio profesional en calle Tossa de Mar, número 12-14, 1º 2ª de 08720 Vilafranca del Penedés (Barcelona). Correo electrónico: ostaortoll@tiservinent.es y teléfonos 938 172 056/619 788 229.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el Concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, presentando escrito de forma separada al de comunicación de crédito antes este Juzgado.

Y A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo ordenado para su publicación forma gratuita y urgente, expido y firmo la presente.

Una vez hecha la publicación deberá remitir un ejemplar del número en que se ha publicado.

Vilafranca del Penedès, 17 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Sergio Arenas Artiz.

ID: A200004128-1